



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°512.-

DALCAHUE, 20 de mayo del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°560-562. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **Doña Clorinda Hurtado Muñoz Administrativo grado 13 de la E.M.S.: CASTRO**, ir al conservador de Bienes raíces a retirar y solicitar inscripciones para proyectos de Secplan. El 20/05/2024 (**GASTOS A RENDIR**), dicho cometido se hará en vehículo particular SYGD-95.
- 2) **Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Marcelo Erices, ANCUD**, sacar revisión técnica del camión tolva. El 20/05/2024 (**VIATICO**), dicho cometido se hará en camión tolva FHBW-33.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/VALM/fmcc